



DECRETO N° 702

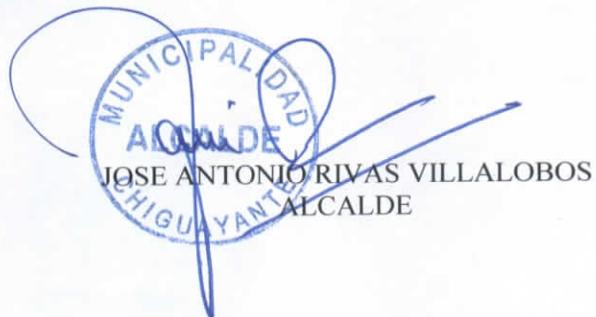
CHIGUAYANTE 18 MAR 2015

**VISTOS:** La Resolución exenta N°12892/2014 de fecha 20/Noviembre de 2014 que aprueba proyecto “Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante”, bajo la Modalidad Administración Directa con Fondos PMU de la Subdere, por un monto \$40.674.518.- impuestos incluidos; El Decreto Alcaldicio N°232 de Fecha 27 de Enero de 2015, que nombra como Administrador del Proyecto al profesional Contrata Don Leopoldo Peña Olave Rut: 9646658-7, dependiente de la Secplan; Informe Técnico del Administrador del Proyecto, en el que solicita paralización del plazo de ejecución de la obra por Administración Directa; Ord.N°01 de fecha 11 de febrero de 2015, de Administrador de la Obra a Directora de Secplan que adjunta dicho informe técnico; Ord.N°155 con fecha 12 de Febrero 2015, de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando su Autorización para la paralización del plazo de la obra mediante modalidad administración Directa “Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N°376 de fecha 13 de Febrero de 2015, el que paraliza el plazo de la obra, en espera de la aprobación de modificación de contrato por parte de la Subdere ; Informe Técnico del Administrador del Proyecto, en el que solicita la reanudación del plazo de la obra en virtud de la urgencia de de los trabajos y a que no se aprobó el aumento de las obras por parte de la Subdere y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Autorízase la reanudación del plazo de ejecución del proyecto “Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante” modalidad Administración Directa, a contar de la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/LPO/lpo

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Leopoldo Peña Olave Administrador de La Obra/
- Secretaria Comunal de Planificación
- Interesados

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 19 MAR 2015 HORA 9:17  
PROCEDENCIA Alcaldía.  
RMA V.S.U.F.

